

SANIPES

Organismo Nacional de Sanidad Pesquera



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° *MM* -2015-SANIPES-DE

Surquillo, 01 OCT 2015

VISTOS: El Informe N° 162-2015-SANIPES/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos; y el Informe N° 181-2015-SANIPES/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por medio de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 110-SANIPES-DE de fecha 30 de setiembre de 2015, se aceptó la renuncia a la encargatura de la C.P.C. María Ketty Ladera Chuquín, como Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, precisándose que su último día laborable sería el 30 de setiembre de 2015;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, a través del Informe N° 162-2015-SANIPES/URRHH, propone se encargue las funciones de Jefe de Contabilidad, Finanzas y Tesorería del SANIPES, a la C.P.C. Juana María Alcalde Del Carpio, personal CAS bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias, a efectos de encargarle temporalmente la Jefatura de Contabilidad, Finanzas y Tesorería del SANIPES;

Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 11° inciso a) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria, los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, estando a lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones del Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30063, Ley que Crea el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera; y el Reglamento de Organización y Funciones del SANIPES, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la C.P.C. JUANA MARÍA ALCALDE DEL CARPIO, las funciones de Jefe de la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, en adición a las funciones que a la fecha desempeña.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la interesada y a la Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el Portal Electrónico Institucional del SANIPES (www.sanipes.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -
DIANA GARCÍA BONILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

